

# School Site Councils & Site Governance Teams

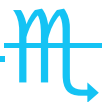


Comité Consultivo del Distrito (DAC)

División de Relaciones  
Laborales

Noviembre 2016

## Propósito



### SSC

- Se requiere que cada escuela del distrito establezca y mantenga un Comité Consultivo del Plantel configurado de manera apropiada.
- Cumple con la Sección 52852 del Código de Educación de California y el Procedimiento Administrativo 9060 del SDUSD
- Se deben establecer SSCs en escuelas participantes en programas educativos apoyados por fondos categóricos.

### SGT

- Las Partes están de acuerdo en que la toma de decisiones de calidad ocurre en mayor cercanía al plantel e incluye a todas las partes interesadas. Los SGTs son responsables de crear una visión instructiva colaborativa y rinden cuentas de los resultados.
- Contrato de Negociaciones Colectivas, Artículo 24, "El alcance de autoridad de un equipo gubernativo deberá incluir el mejoramiento del programa instructivo como su enfoque principal".

# Labores



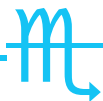
## SSC

- ☞ Repasar los datos de desempeño de las escuelas y alumnos
- ☞ Establecer/Repasar las metas de la escuela
- ☞ Supervisar la implementación del SPSA
- ☞ Desarrollar/Supervisar la Política de Participación de Padres de Title I y el Contrato entre el Hogar y la Escuela
- ☞ Colaborar y solicitar sugerencias de otros comités escolares
- ☞ Completar las labores del Comité Consultivo para Alumnos que Aprenden Inglés (ELAC) (si el SSC cuenta con la autorización del ELAC)
- ☞ Anualmente aprobar y recomendar el SPSA a la Mesa Directiva del SDUSD para ser aprobado (presupuesto categórico y metas escolares)

## SGT

- ☞ Asegurar que se utilice la toma de decisiones compartida para programas instructivos, incluyendo:
  - ℳ Cambios a la materia de énfasis de la escuela
  - ℳ El plan de disciplina estudiantil de toda la escuela
  - ℳ Horas de comienzo que no resulten en gastos adicionales para el Distrito
  - ℳ Desarrollar e implementar el plan de seguridad del plantel

# Composición



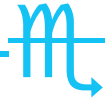
## SSC

- ☞ Los grupos deben elegir a sus representantes democráticamente
- ☞ Modelo de Primaria: un mínimo de 10 miembros. (1 Director, 3 Maestros de Clases, 1 Otro Personal y 5 Padres/Integrantes de la Comunidad)
- ☞ Modelo de Secundaria/Preparatoria: un mínimo de 12 miembros. (1 Director, 4 Maestros de Clases, 1 Otro Personal, 3 Alumnos y 3 Padres/Integrantes de la Comunidad)

## SGT

- ☞ Los grupos deben elegir a sus representantes democráticamente
- ☞ 50% Miembros de SDEA (incluyendo al representante del plantel)
- ☞ 35% Padres/integrantes de la comunidad
- ☞ 15% Otros (incluyendo al representante de CSEA y un alumno al nivel de secundaria/ preparatoria)
- ☞ Director (no cuenta como parte de la proporción, más es un miembro votante completo)

# Estatutos



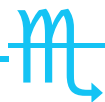
## SSC

- ☞ Se requiere que los estatutos aborden:
  - ℳ Las obligaciones del SSC
  - ℳ La membresía
  - ℳ Las elecciones de los miembros del Comité Consultivo
  - ℳ Los funcionarios
  - ℳ Los comités
  - ℳ Las juntas del Comité Consultivo
  - ℳ Las enmiendas
- ☞ Deben ser repasados anualmente

## SGT

- ☞ Los estatutos deben delinear:
  - ℳ El alcance de la autoridad
  - ℳ Los participantes
  - ℳ El Proceso de toma de decisiones que se utilizará
  - ℳ El procedimiento para la resolución de disputas referentes a la interpretación de los documentos de gobernación
- ☞ Deben ser repasados cada 2 a 4 años

# ¿Preguntas?



- ☞ Favor de comunicarse con:

División de Relaciones  
Laborales (619) 725-8060